



C I R C U L A R CSJTOC20-244

Fecha: 5 de julio de 2020

**Para:** SECRETARIAS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO SAP Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES PARA ADOLESCENTES DE IBAGUE

**De:** PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

**Asunto:** BALANCE DE LA PRIMERA SEMANA DEL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS. DEMANDA DE JUSTICIA Y LA FORMA COMO SE HA VENIDO PRESTANDO EL SERVICIO DE JUSTICIA

Respetados (as) Servidores (as) judiciales:

En el marco de directrices y lineamientos impartidos por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdos PCSJA20 11567 y PCSJA20-11581 de 2020, para el funcionamiento de la administración de justicia a través de la virtualidad, se dispuso levantar la suspensión de términos a partir del 1 de Julio de 2020, adelantando la prestación del servicio de manera virtual, haciendo usos de las herramientas tecnológicas, con el fin de evitar el contagio por el COVID -19, en aras de proteger la salud y la vida de los **servidores judiciales y usuarios de la justicia.**

Con el propósito de conocer el comportamiento de la demanda de justicia de los despachos judiciales a del sistema penal Acusatorio a su cargo, **entre el 1 de Julio y hasta la fecha inclusive,** solicitamos informar lo siguiente:

- 1.- Número total de audiencias realizadas de manera virtual por parte de los Juzgados con funciones de control y conocimiento, incluidas las realizadas en este fin de semana.
- 2.- Número total de Boletas de Libertad, Detención, Diligencias de compromiso, medidas internamiento y otras, que se tramitaron en el Sistema Penal Acusatorio a través del Centro de Servicio respectivo, entre el **1 de Julio y hasta la fecha inclusive,** según el caso.
- 3.- Breve comentario como se viene prestando el servicio, a partir del 1 de Julio y hasta la fecha inclusive, por parte de los Centros de Servicios y los Juzgados que conforman el Sistema, según el caso.

La anterior, información se requiere antes de la **10:00 de la mañana del Lunes 06 de Julio de 2020,** la que debe ser enviada al correo electrónico institucional [consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**

Presidenta  
ASDG / fdmd